

3. NOTAS PARA UNA HISTORIA DEL MERCADO EL CARDONAL

En el siglo XIX Valparaíso aparece como la ciudad de las oportunidades, generándose un importante movimiento de población hacia el puerto. Forzado por este proceso, el Almendral va perdiendo su carácter agrícola. En datos compilados por la investigadora Graciela Rubio, en los archivos de la Intendencia, se muestra de qué manera, hacia 1880, el sector tenía una importante cantidad de conventillos. En la Avenida Las Delicias existían 27, en tanto, en la Calle Merced (hoy Uruguay), existían 20 (Rubio, 2007). Estas cifras eran sólo superadas por el Cerro Barón.

Las razones para proyectar un Mercado en el Almendral estaban ligadas a la geografía de Valparaíso. El camino que unía la ciudad con el puerto no era siempre transitable, entonces se hacía evidente en qué lugar debía estar el centro de acopio. En las actas municipales del 26 de noviembre de 1843 datan las especificaciones de planos para el edificio del Mercado El Cardonal. En abril del año siguiente, existe acuerdo en pagar el valor de dos planos hechos levantar por el Cabildo.

El 17 de mayo de 1854 es registrado por las mismas actas el convenio celebrado entre el Cabildo y José Ramón Silva, en el que se lo accredita como rematante del Mercado El Cardonal. Una pregunta que no ha sido posible responder en esta primera aproximación es el año exacto de levantamiento del primer edificio. Existió una grave pérdida de antecedentes al interior del mismo Mercado, pero suponiendo el acceso al material enunciado por Castro Rossel en su tesis de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso del año 1991, la primera construcción sería llevada a cabo por Alexander Livingstone, en 1855 y derribada por el terremoto de 1906. Al no existir una fuente de primera mano, se observa contradicción o concordancia con otros datos Municipales a la vista, como el movimiento de funcionarios del Cardonal durante 1869 y 1870, así como unos años antes del fallecimiento del recaudador. En esas actas ya se menciona el Mercado como tal, dejando atrás términos que llamarían a la duda o que eran habituales durante la primera mitad del siglo XIX, referencias del tipo “corral del Cardonal”.

Otros datos que sí generan duda son la revisión Municipal de los planos hechos por Juan Livingston, hecha el 28 de agosto de 1872, en que se discute sobre “un nuevo edificio para la Recova del Cardonal” (Acta de las Sesiones Municipales desde el 7 de agosto de 1872 al 23 de diciembre de 1874, 1903), planteando ya como una segunda versión a llevarse a cabo en la manzana contigua al anterior. En el informe de esos planos, que data del 6 de junio de 1873, se justifica la ampliación del edificio, así como se proyecta una construcción de dos pisos, en busca de mayor rentabilidad para las arcas municipales.

A la vez, el 15 de mayo de 1877 se autorizaba al Intendente para abrir una cuenta corriente para terminar el edificio del Mercado del Cardonal. El 28 de julio de aquel año era comunicado el resultado de las licitaciones para las posesiones “esteriores” de dicho Mercado.

Reglamentos y Ordenanzas

Dejando esas aristas de investigación, en la séptima década del siglo XIX se proyectaron distintos reglamentos para regular las “Plazas y Mercados de Abastos”. En el que data del 26 de diciembre de 1870 se establece que el Mercado debía funcionar desde que amaneciera hasta que cayera el sol. Una figura preponderante de aquel documento era el “Teniente de Abastos”, con facultades para eliminar mercadería si no estaba en el estado correcto. Los mismos comerciantes eran los encargados del aseo del espacio.

La Ordenanza para la Plaza de Abastos de Valparaíso, del 2 de Abril de 1873, estipula que está permitida la venta de todo artículo fresco para el consumo de la población en el Mercado, y eran considerados trescientos metros como área de protección de los rubros desarrollados allí. Los puestos se remataban anualmente. Se pagaba por la entrada de bestias de carga, carretón y carreta, haciéndose efectiva en el momento de la entrada.

Los dos textos anteriores fueron complementados por decretos y reglamentos de mayor especificidad. En 1898, en vista de los reclamos de los comerciantes de la época, fue corregida la hora de entrada y cierre para los Mercados, quedando de tal forma: 5 AM, hasta 5 PM de abril a septiembre, y del 1 de octubre hasta el 31 de marzo, de 4 AM hasta 6 PM. Posteriormente, el horario de invierno daba inicio a las 4.30 de la mañana.

Un decreto de la Alcaldía del 15 de diciembre de 1899 restringió la venta minorista al segundo piso.

Pero una de las publicaciones más llamativas fue realizada en octubre de 1901, con la creación de un reglamento para los cargadores del Mercado del Cardonal. Para ingresar a cargar al Mercado había que cancelar una inscripción y debía contarse con un fiador que funcionaba como un aval de un posible mal comportamiento. Formaban cuadrillas, y debían vigilar a los demás a riesgo de ser castigados.

Un año: 1904

En la “Memoria Administrativa del territorio Municipal de Valparaíso, 1904: Tomo I, Memoria General del Primer Alcalde” es posible ver la preponderancia que había tomado el Mercado El Cardonal por sobre los otros. El mismo año es suprimido el Mercado del Cóndor, que abastecía a la parte central de la ciudad. Esa temporada ingresaron a El Cardonal desde el Matadero:

Animales vacunos: 7, 187; Corderos, 27, 010; Carne de cerdo (kilogramos) 60, 679; Pescados; mariscos, docenas 13, 597; Aves vivas: 68, 208; Aves de caza 17,220; Huevos 498,120.

Como en aquella época el Mercado era Municipal, la cifra que mejor representa la diferencia entre el Puerto y El Cardonal se puede ver en sus entradas:

Mercado El Cardonal: 94.123 pesos 80 centavos.

Mercado Puerto: 32.798 pesos 06 centavos.

El Cardonal en esa época dividía en tres:

- Pilastras Esteriores en los Bajos, con 34 piezas y 4 esquinas arrendadas a contrata.

El sistema de obtención de una de esas piezas era una subasta que duraba 5 años. En 1904 se realizó esa subasta el primero de agosto, estableciéndose hasta el último día de julio de 1909.

La garantía se establecía en un mes de arriendo, y el pago era diario. El máximo permitido de atraso era 8 días. De superar esa barrera, el contrato era rescindido y quedaba a beneficio municipal el depósito.

- Pilastras interiores en los Bajos: 156 pilastras sencillas. 88 que circundaban el edificio, 68 en el local llamado La Vega.

Además, en esa sección había un sitio de 144 metros cuadrados que se alquila a diez centavos el metro. El mismo encargado del Mercado señala que esas pilastras se arrendaban sin contrato.

Esta sección producía \$77.6 de la siguiente forma:

148 pilastras a \$0.40 = \$59.20

4 esquinas a \$1.00= \$4

144 mt. cuadrados en La Vega, el metro a \$0,10 = \$14.4

Acerca de este espacio el informante concluía: "Es susceptible de aumento más que de disminución. Sitio obligado donde se reciben y espeden al por mayor los cereales, verduras y frutas, no se desocupan locales y permanecen arrendados con intervención alguna, puede decirse. Por el contrario, siempre hay solicitudes pendientes para el alquiler de esos sitios, viéndose en muchas ocasiones obligada la Administración a tener que ceder temporalmente pequeños espacios al lado de las puertas de menos tráfico por los que se cobran derechos equitativos siempre conforme a la ordenanza".

A esa sección ingresaron, en 1904, 40,070 mulas con otras tantas cargas de verduras y 21,005 carretones con frutas y legumbres.

- Puestos de la Parte Alta.

Sección de menudeo, donde se encuentran todos los elementos de la vida diaria. En esta sección hay 253 puestos, desglosados continuación:

Carne de vacuno: 54; Carne de cordero: 24; Carne de Cerdo: 12; Pescado: 18; Aves: 8; Guatas: 11; Chocolate: 27; Leche: 2; Despachos: 8; Refrescos y otros: 4; Mote: 8; Verduras: 45; Frutas: 30; Etc.: 2

Total: 253

En esta sección el delegado de la Municipalidad establece que la media es 29 puestos vacíos en una sección que siempre los hay.

Ese año en el Mercado existía el siguiente personal: un ayudante; dos recaudadores inspectores; 1 recaudador estadístico; 1 maestro reparador; 2 guardias de día; 1 guardia de noche; 8 barrenderos; 2 carretones para el aseo.

Un adelantado a su época

Castro Rossel arma una cronología que establece que tras el terremoto de 1905, se llama a una licitación que no es exitosa en primera instancia, y tampoco en la segunda: "Según antecedentes verbales del Sr. Raúl García, cronista municipal, la segunda adjudicación se habría rescindido por incumplimiento de contrato" (Castro Rossel, 1991). Durante los años 1909 y 1910 la Municipalidad busca propuestas, pero finalmente el proyecto recae en la Berlin Construction Company, que era representada frente a la Municipalidad por Eduardo Germain y Wenceslao Sierra.

La primera escritura que rige esta relación data de mayo de 1911, registrada en "Contratos y Concesiones Vigentes. Abril 1916". En ella se establece que se contemplan catorce meses para la construcción del edificio. Dos meses para el levantamiento de planos según las indicaciones del señor Jaquier y doce meses para la edificación en sí. En ese momento, se establecía el valor del Mercado en setecientos mil pesos. La misma municipalidad da claves en el contrato para su posterior realización, solicitando sencillez en las fachadas, envigados de fierro. La Berlin Co. agrega que sea absolutamente incombustible, y exige que no coexistan con otros mercados en por lo menos 8 cuadras a la redonda.

La concesión duraba un máximo de treinta años, en los cuales se le pagaba a la Municipalidad escalonadamente más derechos por las piezas o pilas, mientras que progresivamente disminuía el valor de compra de la construcción. La explotación del edificio estaba sujeta a los valores de la Ordenanza de Abastos.

El 24 de octubre de 1914 se firma un contrato muy distinto, se cambian elementos esenciales como la fecha inicial de la concesión por treinta años, partiendo de 1916. La cifra de compra es

1.480.927.75 oro de 18 peniques, el equivalente a 4.442.783,25 de moneda corriente, en una tasación realizada por un perito de la Municipalidad y otro de la Compañía.

En esta valoración son consideradas: viteax en las fachadas; cortinas metálicas; techumbre de fierro galvanizado; tragaluces; gradas mármol; piletas, lavaderos y bebederos en el primer piso; piletas en el subterráneo; piletas de lavado de verdulerías en el segundo piso; tubo colector de basura; horno de cremación de basuras, pozos impermeables para desagües en el subterráneo, medidores de gas y calefacción; medidores de gas chico; puestos de cocinería y carnicerías completos; puestos de verduras; puestos de frutas tropicales; jaulas para aves instaladas; ascensores eléctricos; ascensores hidráulicos; planta frigorífica, baños con ventilador; cocinas con chimeneas, etc.

Además, las cuatro calles circundantes al mercado se establecen como corrales para revisar las acémilas y legumbres que llegaban de fuera de Valparaíso. Para la llegada de esos carros se establecían las primeras horas de la mañana, acorde con el carácter de mercado de abastos. El respeto a ese horario es considerado por los representantes de la compañía “base esencial para el mantenimiento de este contrato por la Ilustre Municipalidad” (Secretaría Municipal de Valparaíso, 1916).

Los contratistas debían pagar diez mil pesos anuales a la Municipalidad, en suma, veinte mil pesos como arrendamiento por el tiempo que se construyó, lapso de julio de 1914 a julio de 1916. En adelante, se debía entregar a la Municipalidad por los primeros diez años la cifra de diez mil pesos mensuales, para después de ese lapso establecerse la cantidad como el 3% del arriendo de las pilas. Quedan implícitos ciertos desacuerdos en medio de los contratos, pues se decreta en el segundo que Germain y Sierra deben desistir de las acciones legales en contra de la Municipalidad.

El notable diseño arquitectónico según Castro Rossel y sus fuentes fue llevado a cabo por el Ingeniero Eduardo Feuereisen, nacido en 1880 en Valparaíso, titulado en la Universidad de Chile, discípulo de Eiffel. La estructura metálica es importada a través de la Vorwerk Company, desde Alemania.

En 1928, se comenzó a pactar la venta del Mercado a la Municipalidad por parte de Germain y Sierra, que habían recibido en 1913 las totales atribuciones por parte de la Berlín Construction Co. del edificio, pero pasada más de una década legalizaron el trámite en su totalidad, algo objetable, en vista de que esa cesión no tomaba en cuenta a la Municipalidad y de que Germain y Sierra habían firmado el segundo contrato aún como representantes de la Berlín Construction Co. Eso generó que la venta se entrampara, y los abogados municipales consideraran la posibilidad de una nulidad en el contrato (Informes, acuerdo Municipal y resolución Ministerial, 1930)

La bibliografía fue conseguida a través de las recopilaciones de artículos periodísticos y documentos de la Administración del Mercado El Cardonal en poder de David Silva, además de archivos municipales de dos orígenes: disponibles en el Fondo Bugde (PUCV, Casa Central), y otros facilitados por Máximo Silva. Además, se consultaron tesis de distintas áreas como Arquitectura y Bibliotecología referentes al espacio.